Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 31

4141/2023 - MORENO, ARIEL OSVALDO c/ VALENZUELA, PABLO JAVIER s/EJECUTIVO

Buenos Aires, fecha de firma electrónica al pie de página.LFPS.

Téngase presente la nueva empleadora denunciada.

A los fines solicitados, líbrese oficio a los mismos fines y efectos que el ordenado en la pág. 115.

Atento la posibilidad de emitir documentos con firma electrónica (arg. CSJN Acordadas nº 4/2020 y 12/2020), el profesional deberá remitir el oficio a confronte en formato editable al correo electrónico jncomercial31.sec61@pjn.gov.ar para el supuesto que en el confronte a realizarse se evidencie algún error.

Una vez confrontado, será emitido con firma digital y quedará disponible para su impresión y posterior diligenciamiento por la parte interesada.

FDO. SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ. Juez Subrogante.

Signature Not Verified
Digitally signed by SEBASTIAN I. SANCHEZ CANNAVO
Date: 2025.05.16 10:31:50 ART

#37632081#455755760#20250515123757937